

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//5.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1859

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 9 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

N.º 66 del inventario

Trasierra

Año de 1859.

Libro de

Actas Capitulares que celebra el Ayuntamiento
segun sus atribuciones con arreglo a la Ley de
D. de Enero de 1845. y Reglamento para su ejecucion
de 26. de Setiembre del mismo año

Ayuntamiento

Alcalde Presidente - D. Conacio Pablos.

Consejero - Antonio Fernando Leon.

Regidor 1º - Antonio Maria Leon

Id - 2º - Socorro Gato.

Id - 3º - Miguel Heras.

Id - 4º - Procurador Sindico. Antonio Gato Maldonado.

Srio del Ayuntamiento Agustín Varela.

Días de sesiones.

Domingos de cada semana.

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



AYUNTAMIENTOS.

13.

Con esta fecha he aprobado las elecciones municipales de esa poblacion, y nombrado Alcalde á D. *Ignacio Pablo y Benito de S. Antonio Hernandez Leon*

Dios guarde á V. muchos años
Bajo de
1888

Habiendo estimado bastante las escusas presentadas por D.

para desempeñar el cargo de Concejal y declarado no tener la aptitud legal necesaria D.

S

serán Concejales de ese pueblo
D. *Miguel Hernandez*
Antonio Pato Maldonado

Junta

mente con los que lo son
del bien actual

Antonio Maria Leon
Jocoso Pato



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Con esta fecha se aprobada las elecciones municipales de esta poblacion. Y nombrado Alcalde a D. [illegible]

[illegible signature]

Dios guarde á V. muchos años.
Badajoz No de [illegible] de
1858

[illegible signature]

Habiendo estimado bastante las causas presentadas por D. [illegible]

para desempeñar el cargo de Concejales y declaro no tener la aptitud necesaria D. [illegible]

serán Concejales de ese pueblo D. [illegible]

Sr. Presidente del Ayuntamiento
Francisco

11.

[Faint, large handwritten scribble]

[Small handwritten mark]

[Faint, large handwritten scribble]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Posesion del nuevo Ay^{to}

En la villa de Comasca a 17 de mayo



de Buenos del año del Sello púrico titulado ante Dios y
 toque de campana según costumbre se reunieron en
 las Casas Consistoriales los S^{os} del Ayuntamiento Salin
 rey y entrante con objeto de q^e este fuer^e poseído
 de sus cargos conforme al prevenido en la ley munici
 cipal y su reglamento y ala orden del S^o Govern^o
 de la Provincia fecha veinte de D^o de últimos; y con
 efecto presentes el S^o D^o Ignacio Pablo Alcalde
 saliente y entrante y motes Montevinos, Mig^o
 J^o P^o P^o Joaquín Gato Cardo Ant^o M^o Leon y Socors
 Gato q^e se compusieron el Ayuntamiento del Vieño anterior
 así como también Miguel H. Larajo, y Ant^o So
 to Madronado y Ant^o Hernando concejales y
 presente nuevamente electos el S^o Alcalde Pre
 sidente, Ant^o M^o Leon, y Socors Gato como S^o S^o
 q^e continúan reproduzieron el juramento que
 con cargo a la ley tienen prestado: en segunda
 el presente de Alcalde Ant^o Hernando, Mig^o

Mengo y Ant. Gato Maldonado prestaron el mis-
mo juramento bajo la formula establecida en la ley
entregando al Sr. Comandante Cabano de Justicia en
sual deposicion que todo tomaron quieta y pacifica-
mente sin contradiccion alguna, en cuya virtud se dio
por concluso el acto mandando que del todo por-
te al Sr. Governador de esta Provincia segun esta pre-
benido. y lo firmaron y sellaron los S. S. de que
baxo merito de q. yo el Sr. Contador =

Jonaco Palla Antonio Hernandez Antoni Gato

Senal del Sr. Ant. Maldonado Senal del Sr. Comandante Cabano Gato
Senal de Sr. Mengo
Agustin Varela

Nota En la misma fecha se dio al Sr. Governador el
parte que se precien y le fue dirigido p. el Comis-
ordinario de q. Contador =
Varela

En la Villa de Orizaba a primeros de Enero



Meses de mil ochocientos cincuenta y nueve
 reunidos en primera Sesion los 11 del mes de
 Ayuntamiento trataron del Anulamiento de los
 dias en que han de celebrarse las Sesiones ordi-
 narias, y atendido lo reducido de la pobla-
 cion y consultado tambien el reducido nu-
 mero de asuntos, se tenian los Domingos
 de cada semana.

En Acto continuo se procedio al sorteo del
 Orden numerico de Regidores y como quiera
 qe queda de primero Ant^o M^o Leon y de segundo
 Socorro Gato, como concejales del Bienio anterior
 solo tubo lugar en los dos inmediatamente electos
 y resulto en que Mig^o Naranjo le toco el Ser Regi-
 don tercero y Ant^o Gato el Matronado quedo en
 Regidor cuarto.

Seguidamente se procedio a la eleccion

del Regidor y ha defuncional como procurador
Sindico y p^a unanimidad quedo nombrado el Cuarto
Ante Jato Matdonado que sabe leer y escribir.

En cuyo virtud y no habiendo otros asuntos
p^a ahora de q^e tratar se dio p^a terminada la
sesion determinando que de el señalamiento de Sesion
mes y nombramiento de Procurador Sindico se
pate al Sr. Governador de la Provincia con arreglo
ala ley. No firmian y señalan los N. de que certifi-

co
Jonacio Pablo
Señal de Jato del Reg. Ant. M. Leon
Señal de Jato del Reg. Miguel Menjo
Antonio Xerrand
Señal de Jato del Reg. J. como Jato
Agustin Varela

Nota y En la misma A^{ta} se dieron al Sr. Governador los
dos partes que se refieren en el acta anterior y se firmi-
aron p^a el Correo ordinario de que certifico

Acuerdo y En la villa de Comina y lunes Domingo nueve de



mil ochocientos cincuenta y siete Mundos los S. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio Pablos el que mando abrir la Sesion para el nombramiento de Mayordomos de Propios, Secretaris, Guarda de los montes y Alguacil ordinario despues de varias conferencias resultaron ser nombrados p.^a unanimidad Juan Pablos p.^a Mayordomo de Propios, Agustín Varela p.^a Secris, Interims, Fermín Mellan el mismo que viene siendo años antes y p.^a Alguacil a Ant. Jucios mor. Asi lo acuerda y firmaron y sellaron 15 mercedes como acostumbra de que yo el Sr. C. certifico

Jonacio Pablos Antonio Hernandez **ANTONI Gato**
 Senal del Reg. Ant. Sr. Leon Senal del Reg. Sr. Herrojo
 Senal de del Reg. Socorro Jato
 Agustín Varela

Sesion del Domingo 1.^o de Julio de 1866 } Reunidos los S. del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Jg.^o Pablos p.^a mi el Sr. C. se dio conocimiento a la municipalidad de Barrios N.

Dones recordas del Gobierno de S.M. y cumplimenta
das y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la
sesion de que certifico con el visto bueno del Sr. Alcal

Vto p^{no}
El Alcalde
Ignacio Pablo

Agustin Varela

Sesion del
Domingo
veinte y tres
de Enero

Reunida la S. de Ayuntamiento bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde Ignacio Pablo p^o en el seno de dia

conocimiento de varias vid. recibidas y cumplimentadas
y no habiendo otra cosa de que tratar se dio p^o terminada
de la sesion de que certifico con el visto bueno del
Sr. Alcalde

Vto p^{no}
El Alcalde
Ignacio Pablo

Agustin Varela

Sesion del do
mingo trece
de En^o

Reunida la municipalidad en este dia bajo la pre
sidencia de su Alcalde Ignacio Pablo y no habiend
o asuntos de que tratar se levantó la sesion de que
certifico visada p^o el Sr. Alcalde

Vto p^{no}
El Alcalde
Ignacio Pablo

Agustin Varela

Sesion del



Domingo 10 de Febro } Reunidos los S. del Ayuntamiento en este dia
 bajo la presidencia del Alcalde Ignacio Pablos
 se mandó p. el Sr. Presidente abrir la Sesion p.^a
 que se procediera en este dia a la formacion del Expediente
 y abastamiento p. el sorteo del presente año lo
 que se verifico. No habiendo otros asuntos de que
 tratar se dio p. terminada la Sesion de que fuere
 man. y. Se acuerda otros S. de que certifique

Ignacio Pablos

Antonio Hernandez

Antonio Soto

Señal de Real C. de Leon

Señal de Real C. de Leon

Señal de Real C. de Leon

Agustin Varela

Sesion del
 Domingo 11 de
 Febro

Reunidos los S. de la municipalidad en este
 dia bajo la presidencia de su Alcalde Ignacio Pablos
 No habiendo asuntos de que tratar se dio p. concluida
 la Sesion de que certifique

Varela

Sesion del
 Domingo 12 de
 Febro

Reunidos los S. del Ayuntamiento en este dia

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo, no hubo
de que tratar de lo que se concluyó la Sesión de que certifico

Vaula

Sesión del
Domingo
veinte y
niete de
enero

Reunidos los S. del Ayuntamiento en este día bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde no hubo de que
tratar de que certifico

Vaula

Sesión del
Domingo
trece de
enero

Reunidos en este día los S. del Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio Pablo se man-
do por el Sr. Presidente abrir la Sesión y se trató de
la rectificación del Ayuntamiento la que tubo lugar
en este día y tambien se le dio cuenta a la municipa-
lidad de varios ord. del Gobierno de S. M. ha dirigido
y se hallan cumplimentadas. no habiendo otra
cosa de que tratar se levantó la Sesión firmando y
teniendo otros S. de que yo el Sr. certifico

Ignacio Pablo Antonio Hernandez ANTONI Gato

Señal de / del reg. Ant. M. Leon Señal de / del reg. Socorro Gato

Señal de / del reg. Mig. Henao Agustín Vaula



Acuerdo acordado.

En la Villa de Toluca a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve reunidos los Srtes. de su Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, se acordaron a un número Duplo de Contribuyentes representando todas las Clases de mayor, mediana y menor, para tratar de proponer los medios de cubrir el encubramiento de Consumos p.^a el año venidero de mil ochocientos treinta. Leídos los artículos de la Instrucción vijentes de Consumos concernientes a este Caso, se entero la reunión habiendo habido Conferencias acerca de los inconvenientes que se tocan en este Pueblo tan reducido, tan escaso de medios, y tan pobre, sin haber Cocheros ni Traficantes que pudiesen cubrir los ramos en sus Presupuestos, siendo tambien otro inconveniente el Contrissimo consumo del Vecindario por su pobreza y miseria. Teniendo todos estos preliminares la reunion acordó los medios siguientes

- 1.^o El arrendam.^{to} de todos ramos en junto por sus presupuestos y recargos autorizados, con la esclusiva en las ventas al por menor
- 2.^o El arrendamiento parcial por ramos separados con la misma esclusiva en las ventas
- 3.^o El remate de ramos separados p.^a las dos terceras partes

de sus Presupuestos con la misma exclusión.
74º El repartimiento vicinal del deficit del encabezamiento
que resulte de quedar los anteriores median, o el Exto, caso
de no haber visitados

Asi pues en cumplimiento de la Ley determina la Junta as-
ociada impetrar como impetra desde ahora del Sr. Gober-
nador el permiso p. atender los ramos con la exclusión
en las ventas al por menor atendido el Exto vicinario
de esta localidad: que se deduzca Certificación de este
acuerdo y se remita con atestado oficio al Sr. Adminis-
trador Principal de Hacienda Publica de la Provincia p.
los efectos de Instrucción. Asi lo acuerdan firman y
senalan los S.S. de la reunion de que es el Secretario fe-
licitico

Juan Pablo Antonio Xerona

Señal de Cruz del reg. Ant. M. L. Señal de Socorro Gato

Señal de Mig. Henjo
Juan Pablo Jose Blanco

H

Nota. En veinte y uno del corriente Setiembre se dedujo



Certifico del anterior acuerdo y se remitió con atento
oficio al Sr. Amon. Real de Hacienda ^{ca a} y sus efectos
de que certifico — Vanlatte